AD-1262

Manizales, 29 de abril de 2026

CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación

REFERENCIA	**PRÓRROGA 2**
RADICADO PROCESO	CD-SP-1277-2025
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR. 8112817
RADICADO INTERNO	28072025-1305
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la formulación del Plan Parcial de Desarrollo en el suelo de expansión urbana localizado en el sector nor-oriental del municipio de Pácora.
VALOR INICIAL	$ 260.000.000
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	11 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 de diciembre 2025
HISTORIAL DE MODIFICACIONES	
PRÓRROGA 1	Desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026.
PRÓRROGA 2	Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 15 de diciembre de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 633 de 2022 y una vez revisados los documentos remitidos por la Secretaría de Planeación y el contrato electrónico generado por el SECOP II, se imparte aprobación para la suscripción de la prórroga N°2 a través de la plataforma SECOP II, en atención a la solicitud formal elevada por dicha dependencia.

La aprobación se fundamenta en lo declarado mediante formato FO-CA-108 debidamente suscrito por la supervisión del contrato y el Secretario de Despacho, mediante el cual manifiestan que la fecha de la solicitud (20 de abril de 2026), se reporta un avance del 45% en la ejecución, representado en la culminación y validación de los Productos 1 y 2, que abarcan desde el levantamiento topográfico hasta el diagnóstico de sistemas estructurantes. Señalan, además que la justificación técnica de esta nueva ampliación radica en la necesidad de adelantar consultas con CORPOCALDAS para determinar el alcance de estudios detallados en gestión del riesgo, exigidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial municipal. Debido a que estos tiempos administrativos y técnicos con la autoridad ambiental son esenciales para la validez de los productos pendientes (Productos 3, 4 y 5), los suscribientes del formato en mención declaran que la medida busca garantizar la seguridad jurídica y la calidad técnica del instrumento urbanístico.

Se remite la minuta correspondiente para que continúe el trámite de suscripción y publicación del modificatorio a través de la plataforma SECOP II.

Cordial saludo,

MARTHA CECILIA LONDOÑO TORO
Abogada Contratista - Unidad de contratación
Secretaría Jurídica